



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 19 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la sesión ordinaria virtual.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenos días a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización de este Instituto que se llevará a cabo de manera virtual, como ya se ha dicho y que será transmitida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de las Comisiones y Comités de este Instituto, y que fue convocada para este jueves 19 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, por lo que siendo las 12:05, le pido al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación de quorum legal para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Conforme a su indicación Presidenta.

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Selene Lizbeth González Medina**

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.**

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**José Uriel Ramírez Pineda.**

El de la voz. -----

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente, así mismo le informo que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos en esta sesión el ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco representante del partido Morena.

Es la cuenta Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, agradeciendo la asistencia de las Consejeras integrantes de esta Comisión y del representante del partido Morena, existe quórum legal para sesionar y se declara instalada la presente sesión, y ya nada más para las siguientes Sesiones o reuniones, considerara a la Consejera Silvia como doctora en nuestros documentos. Le



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

solicito ahora al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión, por favor Secretario.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Consejera, tomo cuenta también el comentario vertido.

1. Lectura de contenido del proyecto del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CFSO-11/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 y aprobación en su caso.
2. Cuarto informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto al seguimiento a la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles creadas por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención de registro como partido político local.
3. Informe ejecutivo respecto del avance del cumplimiento del programa anual de trabajo de 2024 de la Comisión de Fiscalización.
4. Informe final de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión de Fiscalización respecto del ejercicio 2024.
5. Asuntos Generales.

Es la cuenta Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, está consideración de los presentes y las presentes el orden del día, si no hay manifestaciones, por favor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente respecto al orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto presidenta, Consejeras Electorales ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto?, de ser así, sírvanse manifestando en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario, pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta previamente referida de fecha 28 de noviembre y al haber sido circulada con antelación, le pido al Secretario Técnico sirva someter la dispensa de la lectura de la citada acta.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Claro Presidenta, Conforme a su indicación, ¿Consejeras están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, de ser así, sírvanse manifestarlo en votación económica.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del acta, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias, en consecuencia, le pido por favor someter a consideración de esta Comisión el contenido del acta, adelante Secretario.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Conforme lo indica Presidenta, también comentar que se recibieron observaciones de forma por parte de la Consejera la maestra Selene Lizbeth González Medina, y las mismas fueron tomadas en consideración para su aplicación, dicho lo anterior, les pregunto a las Consejerías integrantes, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, junto con las observaciones que hizo llegar a esta Comisión la Consejera Selene Lizbeth González Medina?, de ser así, sírvanse en manifestar en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario, continuando con el segundo punto del orden del día, referente al cuarto informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto al seguimiento a la disolución y liquidación de las asociaciones civiles creadas por las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar con el proceso de obtención de registro como partido político local, para lo cual le pido al Secretario nos dé una breve cuenta.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Presidenta y conforme a su indicación, doy cuenta:

En seguimiento al procedimiento de disolución y liquidación del informe que se da cuenta, la Coordinación de Fiscalización ha realizado sendos requerimientos de información, ello para verificar el seguimiento que se ha realizado por las organizaciones a su procedimiento de disolución y liquidación.

En este sentido, de la diez organizaciones que se encuentran pendientes de disolverse, a siete se les ha requerido nuevamente, dos no ha sido posible localizar al representante legal o responsable financiero en los domicilios que para el efecto señalaron a la hora que presentaron su documentación, así como también en los demás domicilios que se ha realizado o que se ha analizado por parte de la Coordinación de Fiscalización en el expediente que integran a las mismas, y solo una ha podido acreditar que llevó a cabo su disolución y liquidación.

En este sentido, no se omite mencionar que algunas organizaciones han solicitado prórroga para llevar a cabo su disolución o liquidación, o que las mismas, se encuentran en trámite ante el fedatario público y por lo mismo se han visto imposibilitadas para llevar a cabo la disolución y liquidación, finalmente, comentar Presidenta y Consejeras, que se recibieron



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

observaciones de forma por parte de las Consejeras integrantes de esta Comisión, y las mismas fueron tomadas en consideración para su aplicación.

Es la cuenta Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, está a consideración de los y las presentes, el informe de cuenta, si no hay manifestaciones, se tiene por recibido, y continuamos con el tercer punto del orden del día referente al primer Informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto del procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política estatal Democracia en Libertad A.C., y para lo cual le pido al Secretario nos dé una breve cuenta.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Presidenta y conforme a su indicación:

Se da cuenta del presente informe presentado por la Coordinación, donde se precisa que con la conclusión del procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales, se derivó que se declaró la pérdida de registro ante este Instituto de la agrupación política estatal "Democracia en Libertad Michoacán", dicha determinación recayó en el acuerdo IEM-CG-254/2024 de fecha 27 de septiembre de esta anualidad.

En consecuencia, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto, la Coordinación elaboró el proyecto de los Lineamientos, para la disolución y liquidación de las agrupaciones políticas estatales que pierdan su registro ante este Instituto, a fin de dotar de mayor certeza a dichos procedimientos, recayendo dicha aprobación en el acuerdo IEM-CG-280/2024 de fecha 6 de noviembre de esta anualidad.

Por lo expuesto y a efecto de dar inicio al procedimiento de liquidación de la otrora agrupación política "Democracia en Libertad Michoacán A.C.", de conformidad con los artículos 9 y 13 fracción primera inciso a) de los lineamientos para la disolución y liquidación de la agrupaciones políticas estatales que pierden su registro ante este Instituto, se solicitó a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, en vinculación con la Coordinación de lo Contencioso, mediante oficio IEM-COOF-196/2024, de fecha 11 de diciembre de esta anualidad, a efecto de que en auxilio de esta Coordinación, informara si a la fecha existe algún medio de impugnación que se encuentre en curso.

Por lo anterior, en atención a dicha comunicación, la Coordinación de lo Contencioso informó que mediante oficio TEEM-SGA-3484/2024 de fecha 17 de diciembre, el Secretario de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dio respuesta en el sentido que la resolución que recayó en el expediente TEEM-JDC-193/2024 y sus acumulados, ha quedado firme, por lo anterior, se está en condiciones para iniciar el procedimiento de liquidación de la otrora agrupación, finalmente, comentar Presidenta que se recibieron observaciones de forma por parte de las Consejerías integrantes de esta Comisión y las mismas fueron tomadas en consideración para su aplicación.

Es la cuenta.



ACTA IEM-CFSO-12/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario, está a consideración de las presentes este informe de cuenta, de no haber manifestaciones y agradeciendo las observaciones enviadas a la Secretaría Técnica, Se tiene por rendido este informe, y pasamos al cuarto punto del orden del día, referente al Informe ejecutivo respecto del avance del cumplimiento del programa anual de trabajo 2024 de la Comisión de Fiscalización, para lo cual le pido al Secretario Técnico nos dé un breve resumen del mismo.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Presidenta, y conforme a su indicación:

El programa anual de trabajo es un instrumento de planificación que contiene la proyección de actividades de la Comisión para el ejercicio respectivo, en este caso, corresponde al ejercicio 2024, a través del cual se establecen los objetivos generales, las líneas de acción y el seguimiento que dará a los trabajos de la Coordinación durante dicho periodo, la Comisión tiene la responsabilidad de supervisar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación de Fiscalización, asimismo, está encargada de proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de este Órgano Electoral.

Por lo anterior, de las nueve actividades y líneas de acción programadas y que se establecieron en el programa anual de trabajo, se registran los siguientes avances y cumplimientos.

En cuanto a la actividad, seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión, cuenta con cinco líneas de acción y las mismas tienen un 100% de avance, en cuanto a la actividad, vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivadas de los procesos de fiscalización de los sujetos obligados, encontramos que está conformada por siete líneas de acción y de las cuales, seis se encuentran al 100% de avance, y solo una, referente al procedimiento del inicio de los procedimientos de disolución y liquidación de las asociaciones que se hayan constituido con las finalidad de participar por una candidatura independiente, se tiene un 50% de avance, toda vez que actualmente se tienen seis asociaciones que han iniciado su proceso de disolución y liquidación y la Coordinación, ha dado seguimiento y orientación a las mismas, dos más se encuentran pendientes de pago y las mismas, se encuentran pendientes de cobro por parte de la Secretaría de finanzas y Administración de Gobierno del estado y las restantes ocho, aún se encuentran pendientes para realizar la devolución de algún remanente o bien, de la ejecución de alguna multa por parte del Instituto Nacional Electoral, por lo que no es posible iniciar el procedimiento de liquidación respectivo de estas últimas ocho.

En cuanto a la actividad, supervisar el cumplimiento a las obligaciones en transparencia, encontramos que se encuentran al 100% las tres líneas de acción. En cuanto a la actividad, supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivo institucional, encontramos también que se encuentran al 100% las dos líneas de acción.

En cuanto a fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación, se encuentran al 100% las tres líneas de acción, y los proyectos especiales, se encuentran al 100% las cuatro líneas de acción, entre las que se destaca el inicio de las actividades al periodo de prevención del procedimiento



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

de liquidación que actualmente lleva el Instituto, finalmente, comentar Presidenta, que se recibieron también observaciones de forma por parte de las Consejeras integrantes de la Comisión, mismas que fueron tomadas en consideración para su aplicación.

Es la cuenta, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, está a consideración de las presentes el informe de cuenta, yo aquí si me lo permiten, solamente señalar que como lo hemos advertido, esta Coordinación y esta Comisión de Fiscalización, tuvo mucha actividad en este 2024 en temas que pues si bien no es una Coordinación que tenga que ver con proceso ordinario o extraordinario, sí tenemos que atender diferentes actividades derivadas de esas actividades y en ese sentido, el avance como vemos es del 100 % aun y cuando dependemos de terceros para el cumplimiento de ciertos objetivos como son las verificaciones a los procedimientos de fiscalización de agrupaciones o asociaciones respecto de su disolución y liquidación, y que también a su vez ellas dependen de diferentes autoridades, por lo que no ha sido posible concluir con su disolución y liquidación, lo cierto es que por parte de las actividades de este Instituto a través de la Coordinación se han hecho los trabajos necesarios para el cumplimiento de este PAT, y en ese sentido, agradecer a la Coordinación el trabajo realizado, al personal de la Coordinación, a su titular y bueno, también a todas las áreas del Instituto que nos apoyan en las actividades como las oficialías y demás personal, si no hay más manifestaciones se tiene por recibido este informe con las observaciones acatadas de las Consejerías, y pasamos si me lo permiten al siguiente punto del orden del día, el quinto, relativo al informe final de actividades que presento en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Fiscalización respecto del ejercicio 2024, y para lo cual si me lo permiten voy a dar una breve cuenta.

Este informe da cuenta con los acuerdos, dictámenes, resoluciones, informes y programas que fueron aprobados por esta Comisión con base en sus atribuciones, en consecuencia a los objetivos planteados como ya lo referimos, en el Programa Anual de Trabajo durante el periodo de diciembre de 2023 a diciembre de 2024, los trabajos supervisados por la Comisión se centraron en los siguientes cuatro rubros que fueron: agrupaciones políticas estatales respecto a su seguimiento y conclusión del procedimiento de fiscalización del informe anual 2023 sobre el origen en monto destino y aplicación de los recursos respecto a los partidos políticos locales, inicio y seguimiento en el periodo de prevención del procedimiento de liquidación de los partidos locales que no obtuvieron por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para conservar su registro, organización de ciudadanas y ciudadanos, aquí se dio seguimiento a la disolución y liquidación de asociaciones civiles creadas por organizaciones ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para dar continuidad a su proceso de obtención del registro como partido político local, así mismo, a las asociaciones civiles respecto del seguimiento de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes para en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.

En este periodo se desarrollaron 11 sesiones de la Comisión, de las cuales 10 fueron de carácter ordinario y una de manera urgente, en este periodo se sostuvieron reuniones de trabajo con la Coordinación de Fiscalización y con diversas áreas del Instituto, entre las que



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

se destacan los temas de revisión para la emisión del reglamento de liquidación de los partidos políticos locales, así como para el desarrollo del procedimiento de fiscalización de agrupaciones políticas estatales, estas reuniones fueron con diferentes áreas del Instituto, así como con representaciones partidistas, en este sentido, se recibieron y se aprobaron lo siguiente.

Respecto de las agrupaciones políticas, se aprobó el dictamen consolidado respecto de su revisión del informe anual 2023 de ingresos y egresos, la resolución a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado respecto de una agrupación y se recibieron siete informes respecto del procedimiento de fiscalización de las agrupaciones políticas, en cuanto a partidos políticos, se aprobaron dos informes bimestrales presentados por el Interventor en estos procedimientos de liquidación en su etapa de prevención, respecto de organizaciones ciudadanas y ciudadanos, se aprobó un acuerdo, por el cual se determinó la disolución de documentación original comprobatoria fiscal y contable, relativa a informes mensuales de ingresos y egresos presentadas por organizaciones que participaron en el proceso de obtención de su registro como partido local.

Se recibió un informe respecto a la devolución de la documentación y tres informes respecto al seguimiento de la disolución y liquidación de asociaciones civiles creadas por organizaciones, y respecto de asociaciones civiles, se recibieron cuatro informes respecto del seguimiento y disolución de las mismas, se aprobaron y se presentaron para su presentación en Consejo General, tres informes cuatrimestrales como se aprecia dentro de la Presidencia de esta Comisión y con el acompañamiento de la Consejerías integrantes, con base a las atribuciones se dio seguimiento a los trabajos llevados a cabo por la Coordinación, y a las actividades realizadas en el periodo de este presente informe, también a los trabajos realizados por parte de la Intervención, y lo cual, se cumplieron con los objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo 2024 y con los extraordinarios que no estaban programados en este PAT, sin embargo, derivado de que cuatro partidos políticos locales se encontraron en el supuesto de pérdida de registro, se llevaron a cabo diferentes actividades no programadas pero que si se tenían atribuciones por parte de la Coordinación y de la Comisión.

Esta es la cuenta y, agradeciendo a cada uno de los integrantes de la Comisión y de la Intervención el apoyo para poder llevar a cabo estos trabajos, y bueno, también aprovecho para despedirme de esta Presidencia de la Comisión de Fiscalización, me llevo un gran sabor de boca, fue un trabajo arduo, pero también muy satisfactorio por la confirmación de diferentes puntos de las autoridades jurisdiccionales respecto de las determinaciones que se tomaron en la Comisión y en la Coordinación, asimismo, con los trabajos coordinados en diferentes áreas, así que agradezco a todos su apoyo y colaboración, bueno, también señalar que continuaré y amenazo con continuar en esta Comisión en el siguiente periodo, así que muchas gracias a todas y a todos, es la cuenta, no sé si alguien quisiera hacer alguna manifestación, si, adelante Secretario Técnico.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Gracias Consejera, yo nada más quiero agradecer el acompañamiento que tuvo con un servidor y con todo el equipo de la Coordinación de Fiscalización, su dirección dentro de la Presidencia de esta Comisión, en su momento con la integración anterior que estaba con




ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024

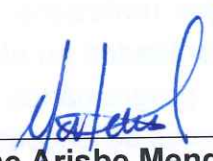
las anteriores Consejeras, y actualmente con las Consejeras que nos acompañan, hemos aprendido bastante en la Coordinación de Fiscalización, agradecer siempre el apoyo que nos ha brindado, en los criterios que nosotros al final del día como área técnica proponemos y la verdad es que siempre nos llevamos también un buen sabor de boca y puedo hablar tanto por un servidor como por toda la Coordinación de Fiscalización, y pues bueno, reiterar el agradecimiento de este acompañamiento, de mi parte sería todo, muchas gracias.


**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, si no hay más manifestaciones pasamos al último punto del orden del día relativo a asuntos generales y pregunto si alguien tuviera algún asunto que enlistar, de no ser así, y al haber sido agotados todos los puntos del orden del día, se declara cerrada la presente sesión siendo las 12:27 minutos de este día 19 de diciembre de 2024, muchas gracias a todas y a todos por su acompañamiento, hasta luego.

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria virtual de 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco.**

En la presente acta firma la Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina como nueva Presidenta de la Comisión de Fiscalización, así como, la Consejera electoral C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza como integrante de la Comisión, designadas mediante acuerdo IEM-CG-264/2024, por el que se realizó la rotación en algunas de las Presidencias, así como la modificación de la integración de las Comisiones y Comités de este Órgano Electoral y se continua con la suspensión de los trabajos de la Comisión de Modernización Institucional, de fecha 20 veinte de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General de este Instituto.

  
Mtra. Selene Lizbeth González Medina  
Consejera Electoral y Presidenta  
de la Comisión

  
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de  
León  
Consejera Electoral e Integrante  
de la Comisión

  
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza  
Consejera Electoral e Integrante  
de la Comisión

  
Mtro. José Uriel Ramírez Pineda  
Secretario Técnico  
de la Comisión